REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 03555/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 27 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437677 Dirección Desarrollo Comunitario; la solicitud de Ayuda Social N° 302 de doña Majori Cancino Puñanco; Convenio Marco ID 2239-10-LP12; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir diez sacos de cemento para ayuda social a beneficiaria mencionada en visto.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de cemento mencionado en considerando a nombre de: **Comercial Castro y Castro Ltda., Rut N°78.456.070-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $37.970 (Treinta y siete mil novecientos setenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones